

Brian Connaughton, coord., *1750-1850: La independencia de México a la luz de cien años. Problemáticas y desenlaces de una larga tradición*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Ediciones del Lirio, 2010, 604 p.

Rosalina Ríos Zúñiga*

Universidad Nacional Autónoma de México

El Bicentenario de la Independencia de México suscitó gran número de debates y reflexiones en torno a aspectos centrales de la historiografía sobre el tema, como son la periodización y problemáticas nuevas y viejas que giran alrededor de tan importante evento. Precisamente, una de las propuestas centrales del libro coordinado por Brian Connaughton, que aquí se reseña, es la consideración de que la independencia de México fue mucho más que sólo la separación de España, en cambio se argumenta que tuvo varios giros e interpretaciones y que los principios políticos que la sustentaron representaron un nuevo umbral para las relaciones sociopolíticas del país, por tanto su periodización debe ser otra. Como nos explica Connaughton en la introducción, los principios políticos de una ciudadanía moderna enfrentaron, para imponerse, diversos obstáculos heredados, lo que los limitaba, frenaba o vaciaba de contenido, incluso en décadas posteriores al logro independentista. Sin embargo, esos principios se habían asociado también con diversos impulsos de cambio anteriores a 1810 y seguirían desarrollándose después de 1821. De tal forma, dadas esas características, se reafirma que el proceso de independencia fue un fenómeno histórico complejo que se dio con el fin de ganar gobernabilidad, más equidad para la sociedad en su conjunto y una mejor participación internacional.

Aunado a lo anterior, se sumaban los problemas que tenían que ver con la falta de un sentido unívoco de identidad y propósitos, resultado de las tensiones existentes entre localidades, provincias, así como de la fuerza centrípeta cifrada en las ciudades de México y Guadalajara, que en conjunto hicieron más difícil la transición. En esa tesitura, el propó-

*rorst5@hotmail.com

sito central de los 14 capítulos que integran este libro es ahondar en tales problemáticas cuya historicidad no puede reducirse a interpretaciones simples, pues, por el contrario, presentan contradicciones, inconsistencias e intereses diversos y contrapuestos.

Organizado en tres secciones, la primera de ella contiene un solo capítulo, el de Jorge Silva Riquer, en el que se realiza una revisión de la historiografía escrita en los últimos años sobre la economía mexicana en la transición. En particular, el autor busca, a partir de los logros alcanzados por esos avances, definir los elementos que permitan “entender y reformular las preguntas básicas” del proceso de formación del Estado-moderno/mercado nacional. Enfatiza los acercamientos que se han realizado, algunos de carácter general y otros de carácter particular. Reconoce las lagunas que se han dejado y expone los avances alcanzados. Tras invitar a los historiadores de la economía a diferenciar algunos aspectos centrales de las temáticas económicas principales, concluye que hubo una crisis de la economía novohispana hacia fines del siglo XVIII y no con la independencia, como muchas veces se afirmó, así como indica que después se logró un crecimiento que, sin embargo, no logró sacar a la economía mexicana de su atraso. También apunta algunas interrogantes sobre condiciones similares que pudieron existir entre el comportamiento económico de México y países en pleno desarrollo como Inglaterra y Holanda.

Algunas de las contradicciones generadas por los cambios propuestos con las Reformas Borbónicas, que afectaron las relaciones entre el Estado y la Iglesia y tuvieron incidencia en el terreno sociopolítico a la vera del estallido independentista, son revisadas en la segunda sección del libro, que contiene 4 capítulos. En el primero, Brian Connaughton aborda las dificultades surgidas en las relaciones entre Estado e Iglesia mediante un estudio de caso centrado en un delito atribuido por la autoridad civil de San Juan de los Llanos a un cura párroco de Quimixtlán, pueblos de la demarcación de Puebla, a principios de 1799. Dicho análisis le sirve al autor para enfatizar como la independencia tuvo que ver con las dificultades, debates y cambios jurídicos que en torno al papel que la religión, el clero y la autoridad eclesiástica debían jugar en el Estado y la sociedad durante el medio siglo siguiente. Se trató, sin duda, de transformaciones profundas en las relaciones entre

Estado e Iglesia que suscitaron conflictos y tensiones crecientes que se trataron con mucho cuidado. Con todo ello, el autor avanza en la comprensión de los procesos de gran magnitud que en materia religiosa ocurrían en el imperio español y cómo se diseminaron hacia abajo. En el fondo de todo, esa situación se vinculaba al tema de la jurisdicción eclesiástica, que tocaba también al de la inmunidad del clero, entre otros aspectos. De manera complementaria, señala que la prensa de la época funcionaba como una importante tribuna pública de estos conflictos.

Tal situación es también ejemplificada desde otro ámbito por Ana Carolina Ibarra quien explora, con base en el análisis detallado y cuidadoso de un sermón dado por un joven clérigo en el aniversario del Desagravio de Cristo en la catedral metropolitana en 1808, el discurso vertido en las catedrales como expresión de las grietas que “en el imaginario tradicional de las elites se manifestaba en una época de crisis y conspiración”. La autora identifica voces críticas que se comenzaban a alzar atacando a la España, frente a quienes defendían, en primer lugar, la unión de las dos Españas y, en segundo, la de las dos potestades: el trono y el altar. Así, Ibarra nos introduce, con este caso, en las complejidades y contradicciones que se estaban generando entre los miembros del alto clero en particular, pero también entre los miembros de la elite política en ese año sin retroceso en el que tuvieron un papel de suma importancia las redes sociales que podían haberse creado en años anteriores. En otro sentido, propone que las catedrales pueden verse como espacios de confluencia de los diversos intereses de las elites, por tanto, resultan escenarios privilegiados donde se identifican sus fisuras.

Dos autores abordan asuntos que conciernen al año 1809, pues se considera que fue un año crucial en el que se comenzó a revolucionar todo. En primer lugar, Jaime Rodríguez nos introduce en las complejidades de los cambios que culminaron con la instauración del gobierno representativo en el mundo hispánico: la creación de la Junta Central en España, que en el corto plazo llevó a igualar la condición de españoles y americanos. El autor realiza un cuidadoso análisis de la elección de los diputados a las Cortes y el sinfín de detalles surgidos ante la práctica nueva de la representación considerando, precisamente, el contexto

mencionado. Asimismo, en el clima de creciente desconfianza que se generó a partir de que España parecía caer ante Francia, revisa como surgieron diversos movimientos autonomistas en la Nueva España. Se detiene de manera especial en la llamada conspiración de Valladolid, que reunió a individuos criollos que enfrentarían a los peninsulares, e incluso, algunos líderes indígenas que llevaron a la organización de varias revueltas en defensa de intereses que afectaban a estos últimos. Rodríguez define ésta y otras movilizaciones como antecedentes de lo que sucedería en 1810.

En consonancia con la temática anterior, Martha Terán explora la Conspiración gestada en Valladolid a fines de 1809 originada no solamente en los acontecimientos externos a la localidad sino, sobre todo, en los internos. El vacío de poder civil y religioso existente desde un año antes había movido, nos dice, a los criollos de la ciudad para iniciar un movimiento autonomista, que no fue el único, aunque quizá si el más importante. Ese grupo no solamente integró a criollos, sino también a las comunidades de indios, afectados por las medidas tomadas por la Corona con las Reformas Borbónicas. En ese contexto, la problemática que aborda la autora tiene relación con el porqué existió la deslealtad de los indios no hacia el rey sino hacia el gobierno español que los llevó a aliarse con los criollos en un movimiento que tenía como lema “El rey, religión y patria”. Terán demuestra que esa acción “desleal” estuvo fincada precisamente en las medidas de abolición del tributo y la eliminación de las cajas de comunidad, con las que los indígenas se sintieron sumamente agraviados. De hecho, retomaban un camino que se había producido cuarenta años antes, con otra movilización, la de 1767. La autora demuestra, tras su análisis, cómo fue posible la conjunción de intereses de dos grupos que eran parte de la sociedad jerárquica de la Nueva España, pero que las circunstancias hicieron que sus intereses confluyeran para intentar cambios en el plano local, lejanos al “mal gobierno” de las autoridades, en una alianza que continuaría en cierta forma durante la guerra de independencia.

La tercera sección del libro, la más extensa, deja más en claro el esfuerzo por ofrecer una perspectiva distinta de la independencia “a la luz de cien años”. En ella se abordan en nueve capítulos diversos y conflic-

tivos procesos y aspectos sociales de la realidad decimonónica, cuya periodización cubre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX.

En su turno, Luis Fernando Granados examina de manera puntual y haciendo fuerte crítica a interpretaciones anteriores, la abolición del tributo indígena ocurrida hacia 1811, la que, desde su punto de vista no suscitó ninguna sorpresa ni fuerte discusión entre los diputados que tomaron la decisión de tal medida, aunque si la hubo entre los directamente afectados. Ante la falta de exaltación de los beneficiados con dicho impuesto por su eliminación, Granados se propone encontrar el porqué. Una posible respuesta es que se trataba de un paso más para culminar ese proceso, con alcances de una amplitud geográfica sin precedentes, lo que disminuyó su importancia. La revisión de propuestas anteriores lo llevan a considerar que, en realidad, su intención como historiador estriba en escribir una “prehistoria” de tal abolición con el afán de responder también al porqué, en su momento definitivo, pareció no ser considerado en los debates del proyecto liberal del siglo XIX. El autor sostiene también que el entramado jurídico-administrativo dio pauta a varias soluciones en términos que consideraban no sólo los asuntos de propiedad y cacicazgo, sino también los culturales, sociales y étnicos, que interpreta no a caballo entre un régimen y el otro, sino como genuina respuesta *neoclásica* a situaciones que ya exigían otro tipo de respuesta, pero que a algunos actores del momento ya no les era posible proporcionarla dentro de los moldes antiguos.

Una problemática complementaria a la anterior, si bien de otro espacio geográfico, es el que aborda Margarita Menegus, quien revisa la situación del cacicazgo o mayorazgo después de la independencia y la manera como los caciques resistieron los embates de la política económica liberal, que pretendía constituir la propiedad moderna. Con base en el análisis del desarrollo hacia la modernidad de varios cacicazgos de Huajuapán de León, Oaxaca, Menegus analiza cómo fue que resolvieron el problema de su desamortización, que en el caso de esta forma de propiedad, no implicaba la división del terreno, sino tan sólo la heredad en el primogénito. De hecho, muestra que, en términos concretos, tras la independencia subsistieron como unidad y que los caciques continuaron arrendando la tierra a los pobladores asentados en la propie-

dad, quienes eran antiguos terrazgueros. Asimismo, revisa los diversos privilegios que inherentemente tenían los cacicazgos, más allá de la propiedad. Señala que ni las leyes desamortizadoras de 1823 ni las de 1856 los afectaron, sino que fue el Estado, ya una vez en proceso de consolidación, quien dispuso que tenían que pagar impuestos, lo que concitó a los dueños a vender tan extensas propiedades en pequeñas parcelas. En suma, Menegus comprueba que la disolución de las relaciones económicas y sociales en el campo mexicano cambió de manera paulatina entre mediados del siglo XVIII hasta finales del XIX, además, que existían variantes entre lugares como Huajuapán donde existían enormes cacicazgos y otros lugares donde la forma de propiedad consistía en pueblos con propiedad corporativa.

Por su parte, Norma Angélica Castillo Palma nos ofrece un análisis de las probanzas y acusaciones de limpieza de sangre antes y después de la independencia. Tras la revisión de sus orígenes, su traslado a Nueva España y la función que cumplían, la autora argumenta que permitieron se originara un imaginario social que llevó a los individuos a maquillar su ascendencia con tal de lograr la aprobación de las informaciones presentadas. En ese sentido, el objetivo de la autora es mostrar cómo en esa realidad estamental, con todo y sus probanzas de limpieza de sangre, se produjeron cambios institucionales frente a una realidad que no permitía que se mantuvieran las fronteras establecidas. La autora sigue esos cambios desde el siglo XVIII hasta muy entrado el XIX, mostrando la continuidad que tuvo, pese a la independencia, la solicitud de tales probanzas en ciertos ámbitos, como el eclesiástico; asimismo, observa que fue a partir de fines del siglo XVIII cuando comenzó a tomarse en cuenta el fenotipo como uno de los aspectos para definir la pureza de sangre. Paradójicamente, nos dice Castillo Palma, el mayor requerimiento de esas probanzas ocurrió en el momento cuando ya “pocos tenían pureza que ostentar”, pues se estaba dando un gran mestizaje. Situación que, de hecho, se manifestó de manera alegórica en los cuadros de castas y en el imaginario social, o también en una mayor rigidez en la posibilidad de la movilidad social que se impuso como parte del cambio de la política borbónica.

En el camino de explorar lo que sucedió con el clero, Alicia Tecuanhuey se propuso, a partir del caso del sacerdote poblano Juan Nepomu-

ceno Troncoso, examinar cómo fue que se gestó el deseo independentista en cierta parte de este sector. Argumenta que el agotamiento de la vía institucional para conseguir el anhelo autonomista pudo estar en la base de tal transformación de intereses. Inicia su análisis con el discurso americanista y el cambio que sufre a partir de 1810 —por la entrada a escena de nuevos actores, como el Ayuntamiento y el movimiento insurgente—, cuando se orientó a advertir de la importancia de vigilar a los enemigos internos y a enfatizar la necesidad de la unión de los americanos de uno y otro continente, preservando a su vez la posición de la Iglesia en la sociedad con sus privilegios, que no eran solamente materiales. La manifestación de excomunión de insurgentes que expresó dicho discurso, ocurrió paralela al llamado a la participación de clérigos en la vida pública, contraviniendo los deseos Borbones de mantenerlos recluidos dentro de sus instituciones. Esta última iniciativa, argumenta Tecuanhuey, posibilitó que se abriera una vía alterna a la insurgencia, en el marco de la constitución de Cádiz, para canalizar inquietudes de algunos interesados; sin embargo, su derogación por Fernando VIII la eliminó, frustrando las ideas y expectativas de muchos de estos clérigos. Además, agrega, la propia conflictividad local —como la falta de cabeza del obispado—, aumentó la complejidad de todo. En esas circunstancias de acomodos y dificultades, se posibilitó, finalmente, que se elevaran voces disidentes que buscaban soluciones a los conflictos de la Iglesia poblana: Juan Nepomuceno Troncoso fue una de esas voces que, ante la falta de oportunidades, defendían un pensamiento político innovador que rompía con las tradiciones políticas anteriores que se habían venido desarrollando, como la división de poderes, el sistema representativo, y la construcción de una ciudadanía informada, libre y vigilante.

Obtenida la independencia, en 1822, los debates sobre la forma de gobierno y las directrices que tomaría la nueva nación se multiplicaron hasta que, finalmente, los grupos políticos se decidieron por la monarquía constitucional. ¿Por qué se eligió por los diputados en ese momento esta forma de gobierno y no otra? Tal es la pregunta que intenta responder Ivana Frasquet en su respectivo capítulo. Frasquet considera que, en principio, la historiografía no ha tomado en cuenta aquellos proyectos de constitución que no fueron llevados a la práctica por di-

versos motivos, y sólo lo hace con aquellos que sí tuvieron concreción. En cambio, cree que en los primeros pueden encontrarse respuestas a cuestiones como la planteada en su texto. Con tal fin, analiza en detalle los artículos más importantes de uno de dichos proyectos, haciendo énfasis en los elementos provenientes de la Constitución de Cádiz que definían cuestiones en torno a la soberanía nacional, la monarquía constitucional como forma de gobierno, la fiscalidad, el ejército, la educación, entre otros. Con ello demuestra que este proyecto respondió a los intereses del monarca de contener la revolución liberal y el federalismo que ya asomaban en el horizonte del momento en México, sobre todo porque tenía la intención de detener el creciente autonomismo de las provincias-estados.

En el caso de Sonia Pérez Toledo, la autora continúa una discusión abierta en el capítulo de Martha Terán en este mismo libro, pues aborda el tema de la participación popular, si bien se refiere a la experimentada en la ciudad de México en las primeras décadas independientes. La autora cuestiona los avances que ha tenido la historiografía alrededor de tal tema, pues mientras en décadas pasadas se le daba a los sectores populares sólo un papel pasivo frente a los acontecimientos políticos que transcurrían frente a ellos, la más reciente pasó a señalar la existencia de una cultura política popular, no obstante, sin aportar suficientes evidencias empíricas al respecto y, con ello, olvidó a los sujetos reales de dicha historia. En esa dirección, Pérez Toledo propone recuperarlos con base en la exploración a fondo de la red de relaciones que dichos grupos populares establecieron con los grupos dirigentes o las autoridades, pues, finalmente, fueron éstas las que dejaron testimonios sobre la actuación de los sectores populares. Así, con el análisis detallado del pronunciamiento de 1840, la autora trata de mostrarnos las ventajas de un abordaje teórico como el que propone.

En una línea similar a la anterior, Manuel Chust y José Antonio Serrano Ortega, exploran el origen y desarrollo de las milicias cívicas en México con base en la comparación con el caso español. Consideran que incidieron en ese surgimiento la homologación de los habitantes de ambos lados del Atlántico realizada a partir de Cádiz, en 1812, y el estado de guerra que se vivía en la época. Siguen con detalle, en particular para el caso mexicano, las transformaciones que sufrieron los

cuerpos milicianos debido a los contrastantes cambios y alianzas de los grupos políticos, desde 1822 hasta 1835. En particular, argumentan que el proceso de constitución del sistema confederal mexicano incidió para que se considerara a la milicia nacional bajo el mando del gobierno federal y a la milicia cívica como defensora de los intereses federalistas. En un segundo plano, los autores señalan que se logró una apertura en su integración, especialmente en 1827, pues se admitió a sectores previamente excluidos, por su condición marginal; además, la organización y elección de los mandos al interior también indicaban esa radicalidad. Sin embargo, tras los acontecimientos de 1828 se volvió paulatinamente al moderantismo por parte de las elites e, incluso, a la orden de eliminación de estos cuerpos cívicos. La interpretación de todo este proceso parece muy convincente, no obstante, la falta de evidencias documentales para demostrarlo, en específico, en relación con los sujetos que formaron parte de la milicia cívica, debilita a mi parecer la contundencia que pudiera tener su interpretación.

En otro orden de temas, Ana Lidia García Peña explica los cambios habidos en el mundo de la familia y las relaciones entre hombres y mujeres después de la independencia. La autora afirma que hubo cambios radicales que se orientaron hacia el predominio del mando de los hombres —como género— sobre las mujeres en el núcleo doméstico. Su interés principal es demostrar que existió una tendencia de creciente violencia en el ámbito de la familia, enmarcada y estimulada por una obsesiva política de control policiaco sobre la población de la ciudad de México. Con el fin de demostrar su hipótesis, la autora analiza casos de esposas “conflictivas”, encerradas debido a tal delito. Esa cultura de encierro de mujeres, nos dice, estuvo basada en el creciente poder masculino originado en la imposición de una cultura militar y la creación de castigos-encierros de las esposas y concubinas de la capital. Tal situación se originó, por una parte, en las difíciles condiciones económico, políticas y sociales que vivió México en la época, que incidieron en la pauperización de gran parte de la sociedad capitalina y, por tanto, en la necesidad de vigilar y controlar la urbe, en otras palabras, militarizarla. Por otra, incidió en esa cultura el papel jugado por los jueces auxiliares de barrio, quienes llegaron a entrometerse en demasía en la vida familiar. Ellos eran quienes, en última instancia, tenían la obligación, para

cumplir con su función como ciudadanos, de remitir y confinar a las esposas consideradas como “conflictivas” y a las concubinas en comercios privados, tal como quedó acordado por la autoridad. Sin duda, la investigación de García Peña resulta innovadora, pues aporta suficientes evidencias documentales de un tema que no había sido explorado hasta el momento, introduciéndonos en procesos de cambio que sufrió la familia en ese tránsito hacia una nueva realidad del antiguo al nuevo régimen.

Finalmente, cierra el volumen Reynaldo Sordo Cedeño con un análisis detallado de la participación de los clérigos en los órganos legislativos después de la independencia, en particular revisa con detalle el periodo 1823 a 1824 y los actuantes congresos en el resto de la república federal. Sordo Cedeño nos muestra las tendencias que seguían los clérigos, no siempre apegados a aquellos de su corporación; por el contrario, manifestando ideas de avanzada y contribuyendo a la constitución del nuevo cuerpo político. Su participación, nos dice, fue muy concentrada en la primera década después de la independencia, incluso con el dato de que lo fue cuando las logias masónicas experimentaron su efervescencia, sin embargo, agrega, comenzó a disminuir a partir de la década de 1830 y hasta la de 1850, concluyendo el autor con la afirmación de que el proceso de secularización también había alcanzado al poder legislativo.

En suma, esta obra nos ofrece una serie de ricos y sugerentes estudios sobre temas y problemáticas cuyo análisis a profundidad, nos pone en conocimiento y discusión de procesos que ocurrieron a lo largo del siglo transcurrido entre 1750 y 1850, y que tienen que ver con el Estado, la Iglesia y la sociedad en su conjunto. Sin duda, se trata de investigaciones sobre problemáticas, procesos e interpretaciones que abren caminos para continuar la exploración y discusión no sólo sobre la gesta independentista, sino en un sentido más amplio sobre procesos históricos de suyo complejos que, como dice Connaughton, deben mirarse más allá de las conmemoraciones y reflexionarlos a partir de lo que todavía arrastramos, pues, finalmente, son aquellos que nos condujeron a lo que ahora somos.